

RAB = 52

Al dueño del coche robado y a un amigo les quitaron el DNI **ETA militar reivindicó el atentado de Vergara**

Bilbao. (Efe). — ETA militar ha reivindicado esta tarde el atentado que costó la vida anteayer a Luis Berasategui Mendizábal, cuando estaba en un bar de Vergara, mediante un comunicado enviado a diversos medios informativos de la capital bilbaína.

En el comunicado, ETA militar acusa a Luis Berasategui de confidente.

El coche, robado a punta de pistola

Vergara. (DV). — Ayer por la mañana, junto al Arrasateko Kiroldetxea, de Mondragón, apareció —con las llaves del contacto puestas— el R-6 de color verde matrícula SS-4446-I, que el día anterior había sido utilizado por quienes perpetraron el atentado en el bar Andrés, de Vergara, y que costó la vida a Luis Berasategui Mendizábal.

El vehículo fue robado una hora antes del atentado a su propietario, Santos Oruesagasti, cuando circulaba por la carretera de Gorla. En las inmediaciones del caserío «Górriz» observó cómo un joven en la carretera hacía unas señas en el momento en que pasaba el vehículo; cincuenta metros después, dos jóvenes que cubrían sus rostros con pasamontañas de color gris —uno de ellos portando una pistola— le obligaron a detenerse. En el momento en el que los asaltantes del coche realizaban la operación de pasar a Santos Oruesagasti al asiento posterior del vehículo, pasaba por el lugar Víctor Alberdi, amigo de Santos; Alberdi tocó la bocina de su coche en plan de saludo y los dos jóvenes encapucha-

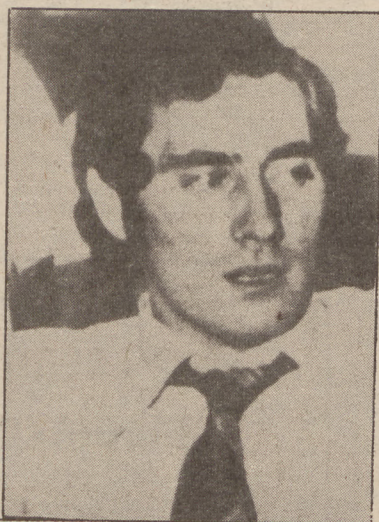


Foto reciente de la víctima.

dos corrieron en persecución del vehículo que bajaba por Gorla pues sin duda alguna interpretaron que Víctor Alberdi se había apercibido de cuanto estaba ocurriendo. Le dieron alcance a los pocos metros y se apropiaron de su D.N.I., advirtiéndoles de que ambos permanecieran juntos hasta las 10 de la noche, sin dar parte de lo que había ocurrido. Con anterioridad habían retirado también su documentación a Santos Oruesagasti, de cuyo R-6 se apropiaron para trasladarse a Vergara.

Oruesagasti montó en el coche de Alberdi y ambos se dirigieron a una sociedad de Elosúa (barrio vergarés próximo a Gorla), donde permanecieron hasta las 10 de la noche, hora en la que dieron parte de lo ocurrido.

Aunque transcurrieron con normalidad

Gran tensión durante los funerales

Vergara. (DV). — En la más estricta intimidad —asistieron al acto religioso unas 200 personas— se celebró ayer en la parroquia de Santa Marina de Oxirondo, en Vergara, el funeral por el alma de Luis Berasategui Mendizábal, muerto a tiros el día anterior, cuando se encontraba jugando a cartas en un bar de esta población.

La misa fue oficiada por don Imanol Sorondo, arcipreste de Vergara y párroco de la citada iglesia, quien en su homilía hizo alusión a la muerte violenta diciendo que todas las muertes son duras y más cuando llegan a la casa de cada uno. «Tenemos que decir ¡no! a la violencia pues debe de haber otro camino para llegar a un entendimiento. Cristo —añadió el sacerdote— llegó a ese camino teniendo como meta la esperanza». Finalizó su homilía ofreciendo su pésame a los familiares de la víctima.

Una vez concluido el funeral el féretro conteniendo los restos mortales de Luis Berasategui fue depositado en un furgón fúnebre para ser trasladado al cementerio municipal a cuyo recinto llegó con el único acompañamiento del sacerdote que había oficiado el funeral. Más tarde le fue practicada la autopsia antes de recibir cristiana sepultura.

En las horas de la tarde de ayer hubo alguna tensión en Vergara al haberse detectado la presencia de un grupo de unas 20 a 25 personas con pegatinas de los colores nacionales. Sin embargo, los funerales se desarrollaron con toda tranquilidad sin el más mínimo incidente.

Hay que señalar por otra parte que a la hora del funeral el Ayuntamiento de Vergara reunido en sesión extraordinaria suscribió por mayoría este acuerdo:

1.º Condenar la muerte violenta llevada a cabo en la persona del vecino de esta villa, don Luis Berasategui Mendizábal, sin prejuzgar quiénes puedan ser sus autores y las motivaciones que puedan aducir, pues consideran que el respeto a la vida y a la integridad física, son derechos elementales de la persona humana que deben anteponerse a cualquier objetivo político o de otra índole.

2.º Manifestar asimismo que condenan a ultranza la pena de muerte, al igual que en este caso en que la víctima no ha tenido posibilidad de defensa jurídica, como es derecho primario y elemental de cualquier comunidad democrática.

3.º Testimoniar a los familiares y allegados de la víctima la solidaridad de la Corporación en su dolor.